



TESTIMONIO ESCRITO AL CONGRESO

Cámara de Representantes de EE.UU.
Comité de Recursos Naturales
Subcomité de Asuntos Indígenas e Insulares
Miércoles, 16 de julio de 2025

Audiencia de Supervisión sobre "La Recuperación Fiscal de Puerto Rico bajo PROMESA y el Camino a Seguir"

Testimonio Escrito de Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico

Sr. Presidente del Comité Bruce Westerman, Sr. Presidente del Subcomité Jeff Hurd, Miembro de Rango del Subcomité Leger Fernández y demás distinguidos Miembros del Congreso de EE. UU.:

I. Introducción

En primer lugar, quisiera agradecerles por celebrar esta audiencia sobre un tema tan importante.¹

Se presenta para récord Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico. Presento este testimonio no solo como un funcionario electo, sino como un testigo de primera mano y participante activo en la trayectoria de desarrollo fiscal y democrático de nuestra Isla, representando el mandato inquebrantable de 3.2 millones de ciudadanos estadounidenses.

Tuve el honor de presidir el Senado por primera vez del 2009 al 2012. Durante esa administración, liderada por el Gobernador Luis Fortuño, nuestro gobierno demostró un compromiso firme con la responsabilidad fiscal. Implementamos medidas presupuestarias con disciplinar fiscal, aseguramos que nuestro gobierno cumpliera con sus obligaciones y honramos nuestras obligaciones con la deuda pública. Con una gestión fiscal deliberada y conservadora, demostramos que la gobernanza responsable era alcanzable en Puerto Rico.

¹ Ver Resolución 236 del Senado de Puerto Rico.





En marcado contraste, del 2013 al 2016, serví como miembro de la minoría del Senado y fui testigo de cómo la administración del Partido Popular Democrático dismanteló este progreso a un ritmo alarmante. Su actitud de indiferencia fiscal —capturada por la infame expresión "me vale"— resultó en un endeudamiento desmedido y un abandono de las realidades fiscales. Los bonos emitidos irresponsablemente durante ese período resultaron inevitablemente en el incumplimiento del gobierno en el 2015, culminando en insolvencia para el 2016. Esta gobernanza irresponsable creó la crisis que condujo a la imposición de PROMESA.

Cuando regresé como Presidente del Senado en el 2017, al inicio del mandato de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal, restaurar el orden, la rendición de cuentas y la disciplina fiscal fue nuestra prioridad inmediata. Promulgamos reformas fundamentales, incluyendo la Ley 1-2017 para promover las alianzas público-privadas; la Ley 2-2017 que establece la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) para profesionalizar la supervisión fiscal; la Ley 3-2017 que aborda la emergencia fiscal;; y la Ley 106-2017 que establece un sistema sostenible de "Pay-As-You-Go" para nuestras pensiones públicas.

Del 2021 al 2024, incluso dentro de un gobierno dividido, mantuvimos nuestro compromiso con la disciplina fiscal, fomentando consistentemente presupuestos balanceados y políticas financieras correctas. Hoy, desde enero del 2025, tengo una vez más el honor de presidir lo que es, posiblemente, el Senado más conservador fiscalmente en la historia moderna de Puerto Rico.

Hoy tengo dos propósitos: primero, presentar un relato claro y completo de la probada capacidad de autocorrección fiscal de Puerto Rico. La crisis que provocó la creación de la JSF (Junta de Supervisión Fiscal), fue el resultado de un período específico y aislado de fracaso de gobernanza, una crisis resuelta con liderazgo responsable posterior. Segundo, y de manera crítica, afirmar inequívocamente que continuar con la imposición de la JSF se ha convertido en un impedimento injustificado y paternalista para nuestra democracia. Su existencia prolongada socava nuestras instituciones democráticas y va en contra de los mismos principios de autonomía y gobernanza local responsable que el propio Congreso promueve. Esto se amplifica aún más por la clara voluntad democrática de nuestros electores, quienes en el plebiscito del 5 de noviembre de 2024, votaron una vez más contundentemente por la estadidad, rechazando así el mismo estatus territorial que hace posible la supervisión de la Junta.

Es meritorio comparar la duración del mandato de esta Junta en Puerto Rico con otra ocasión en que el Congreso estableció un organismo similar para una jurisdicción estadounidense. En 1995, el Congreso creó una junta de control financiera para supervisar las finanzas de Washington, D.C. Esa junta completó con éxito su misión y suspendió sus operaciones en 2001, devolviendo la autoridad total al gobierno electo de la ciudad después de solo seis años. En cambio, la Junta de Supervisión ha gobernado Puerto Rico por más de nueve años. Esta duración sin precedentes no es un reflejo de la complejidad de nuestra situación, sino un resultado directo de la propia ineficiencia de la Junta y sus esfuerzos deliberados por prolongar su

mandato en desafío a la ley. Lo que fue una medida de emergencia temporal para la capital de nuestra Nación se ha convertido en un estado de subyugación permanente para los ciudadanos estadounidenses que residen en Puerto Rico.²

Esto ya no es meramente una cuestión de supervisión económica, sino uno de principios democráticos fundamentales. Ha llegado el momento de trabajar junto con el Congreso, basado en respeto mutuo y la confianza en la responsabilidad fiscal demostrada por Puerto Rico. Por lo tanto, es imperativo que el Congreso reconozca nuestro progreso sustancial y duradero, respete la legitimidad de nuestras instituciones democráticas y disuelva la JSF, restaurando la plena autonomía al pueblo de Puerto Rico.

II. Un Historial de Restauración Fiscal y Prosperidad

A. Reestructuración de la Deuda Pública de Puerto Rico

Sr. Presidente, nuestro compromiso de poner fin a la era del gasto presupuestario no es simplemente una promesa política; es un logro verificable, confirmado ahora por la Oficina de Responsabilidad Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos. En su análisis más reciente de nuestros estados financieros auditados del año fiscal 2022, la GAO confirma que el Gobierno de Puerto Rico logró un superávit combinado total de \$1.9 mil millones. Esto representa una reversión dramática del déficit de \$2.3 mil millones registrado en el año fiscal 2020. Esta confirmación independiente es una prueba irrefutable de que nuestras políticas han restaurado con éxito el balance fiscal, lo que hace innecesaria la supervisión continua de JSF.³

Nuestra primera y más crítica tarea al regresar al liderazgo en 2017 fue enfrentar la asombrosa deuda pública que había paralizado a nuestro gobierno. A través del liderazgo de nuestro propio equipo fiscal en AAFAF, hemos ejecutado con éxito una de las reestructuraciones de deuda pública más complejas y significativas en la historia de Estados Unidos. Los resultados no son teóricos; son de récord público.

Nuestro gobierno ha reestructurado con éxito sobre 85% de las obligaciones pendientes de Puerto Rico. Este esfuerzo histórico abordó aproximadamente \$64.7 mil millones en reclamaciones previas a la reestructuración, reduciéndolas en aproximadamente 63% a un monto sostenible de solo \$24.1 mil millones. Esto incluye la reestructuración de las obligaciones

²<https://www.congress.gov/crs-product/IF12577#:~:text=In%201995%2C%20Congress%20created%20a,suspended%20its%20operations%20in%202001>.

³<https://www.gao.gov/assets/gao-25-107560.pdf>



generales del Gobierno de Puerto Rico y otras deudas relacionadas, que redujo \$34 mil millones en pasivos a solo \$7.4 mil millones. Además, la deuda de COFINA se redujo en \$6 mil millones, generando alrededor de \$17.5 mil millones en ahorros para el pueblo de Puerto Rico.

El impacto de este logro no puede subestimarse. El servicio anual de nuestra deuda pública, que alguna vez consumía un insostenible 26.5% de nuestros ingresos propios, ahora se sitúa en una cifra manejable de 5.7%. Esto no es meramente un ajuste contable; es una reordenación fundamental de nuestra realidad fiscal, liberando miles de millones de dólares anualmente que ahora pueden invertirse en nuestra gente, nuestra infraestructura y nuestro futuro. Esto se logró gracias al trabajo diligente de los servidores públicos de Puerto Rico, quienes demostraron ser más que capaces de navegar este complejo proceso.

B. Confianza Restaurada y Acceso a los Mercados de Capitales

En Puerto Rico, la disciplina fiscal se ha encontrado con un voto de confianza de los mercados de capitales de la Nación. El segundo objetivo principal de PROMESA —restaurar el acceso al mercado a tasas razonables— se ha logrado. La narrativa de Puerto Rico como una inversión especulativa de alto riesgo es una reliquia del pasado, reemplazada por una nueva realidad de estabilidad y credibilidad que es reconocida por las instituciones financieras más sofisticadas.

Los datos son claros. Nuestros bonos de obligación general y COFINA ya no se venden como deuda en dificultades. Por el contrario, a septiembre de 2024, el rendimiento promedio de nuestros bonos de referencia se negociaba a un diferencial de solo 0.29% por encima del Índice Moody's Baa, una medida clave para la deuda municipal con grado de inversión. Esto representa un ajuste notable desde marzo de 2022, cuando ese mismo diferencial era significativamente más amplio, de 0.81%.

Esta renovada confianza del mercado se evidencia aún más por el cambio fundamental en nuestra base de inversionistas. Cómo ha resuelto nuestro propio Senado, "la retención de bonos "COFINA and GO" ha pasado a manos de fondos de bonos tradicionales, lo cual es un cambio positivo para la base de inversionistas previo a la reestructuración, que estaba fuertemente inclinada hacia bonistas oportunistas". Grandes inversionistas institucionales como Nuveen, Vanguard, Goldman Sachs y BlackRock son ahora los principales tenedores de nuestra deuda. Estos no son especuladores; son inversores estables a largo plazo que han reconocido la solidez y durabilidad fundamentales de nuestro cambio fiscal.

El mercado ha emitido su veredicto: Puerto Rico ha recuperado la confianza de la comunidad financiera y ha demostrado su capacidad para acceder al crédito en términos razonables. Hemos cumplido este requisito estatutario de PROMESA no por el "micromanagement" de la Junta, sino porque nuestro propio gobierno ha hecho el trabajo de restaurar la disciplina fiscal y demostrar su compromiso de cumplir con sus obligaciones.

C. Resurgimiento Económico

Esta disciplina sostenida ha proporcionado la base para el resurgimiento económico más amplio de nuestra Isla. Al establecer un clima estable y predecible para la inversión, hemos desatado la capacidad productiva de nuestra gente y del sector privado. La narrativa parecía de estancamiento y declive económico ha sido reemplazada por un crecimiento resiliente, una creación de empleos histórica y nuevas oportunidades en toda nuestra Isla, todo directamente atribuible a las iniciativas políticas lideradas por nuestro gobierno electo, independientemente de JSF.

Después de más de una década de contracción, la economía de Puerto Rico ahora se está expandiendo, en ocasiones incluso superando las tasas de crecimiento en los estados continentales. En el Año Fiscal 2022, el Producto Nacional Bruto Real (PNB) de Puerto Rico creció un 3.8%, superando significativamente el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de EE. UU. del 1.9% para el mismo período. Este impulso positivo continúa, ya que nuestro Índice de Actividad Económica alcanzó su punto más alto desde 2015, demostrando claramente que no se trata simplemente de una recuperación temporal, sino de un cambio estructural impulsado por decisiones políticas locales y una gestión fiscal responsable.

Como indiqué anteriormente, este renovado dinamismo económico se ha traducido directamente en una creación de empleos histórica. Según lo documentado por el Gobierno de Puerto Rico, hemos logrado reducir el desempleo al 5.5%, y hemos mantenido este progreso consistentemente. Nuestra tasa de participación en la fuerza laboral ha alcanzado su nivel más alto desde el 2009, lo que refleja una confianza renovada en las perspectivas económicas locales. Fundamentalmente, hemos logrado detener la ola de emigración que drenó a Puerto Rico de su activo más valioso: nuestra gente.

Este progreso se alimenta de un cambio fundamental hacia una economía robusta impulsada por el sector privado. A través de una gobernanza responsable y reformas específicas, hemos reducido estratégicamente el tamaño del gobierno, en casi un 10% de su extensión de empleo no agrícola. Este cambio ha permitido que la industria privada florezca, como lo demuestra la importante creación de empleos en sectores críticos:

1. **Turismo y Hotelería:** Este sector ha experimentado un resurgimiento notable, agregando 20,900 empleos desde el 2019, un aumento del 26%, impulsado por una actividad turística récord que generó ingresos por alojamiento de \$1.86 mil millones en 2023.
2. **Construcción:** El empleo en este sector ha aumentado en 9,400 empleos o un 35% desde el 2019, impulsado por una inversión específica en proyectos de infraestructura crítica

y el aprovechamiento de miles de millones de dólares en fondos federales sin hallazgos de auditoría adversos de FEMA o HUD.

3. **Servicios Profesionales y Empresariales:** Demostrando un dinamismo saludable del sector privado, este sector ha crecido sustancialmente, agregando 15,600 empleos, lo que representa un aumento del 13% desde el 2019.
4. **Manufactura:** Piedra angular de nuestra base económica, este sector se ha revitalizado y estabilizado a través de políticas fiscales con visión de futuro como la Ley 52-2022, que proporciona un régimen fiscal estable y predecible. Como resultado, el empleo manufacturero ha crecido en 11,100 empleos o un 15% desde el año fiscal 2019, alcanzando su nivel de empleo más alto en más de una década.

Estos datos pintan un panorama claro: la economía de Puerto Rico no solo se está recuperando, sino que está experimentando una profunda transformación estructural. Hemos demostrado que cuando nuestro gobierno establece estabilidad fiscal y empodera al sector privado, el resultado no es austeridad, sino prosperidad generalizada y sostenible.

III. Liderazgo Proactivo y Gestión Competente

No nos hemos limitado a manejar la crisis que heredamos; hemos iniciado acciones transformadoras para modernizar nuestra Isla para un nuevo siglo. Esto se evidencia claramente en nuestro uso de las alianzas público-privadas y nuestro historial documentado de manejo responsable de miles de millones en fondos federales, demostrando una capacidad ejecutiva que hace innecesaria la continua intervención de JSF.

Aprovechando el sólido marco establecido por nuestra Ley 1-2017, hemos atraído miles de millones en capital privado, revitalizando efectivamente la infraestructura crítica que había decaído durante años bajo la gestión pública:

1. A través de una concesión histórica de 40 años para nuestras principales carreteras de peaje, aseguramos un pago inicial de \$2.85 mil millones, lo que permitió la eliminación inmediata de la totalidad de la deuda de \$1.6 mil millones de nuestra Autoridad de Carreteras y Transportación, eliminando una carga financiera de larga data para nuestro gobierno.
2. Logramos asegurar más de \$270 millones en nueva inversión privada para modernizar y expandir nuestras terminales de cruceros en San Juan. Esta iniciativa nos permitió simultáneamente eliminar la deuda heredada de la Autoridad Portuaria por un total de \$601 millones.



Estos ejemplos destacados representan sólo una fracción del historial de logros de nuestro gobierno. Hemos demostrado con cada medida objetiva y documentada, que poseemos la voluntad, la disciplina y la experiencia para gobernarnos eficazmente. La crisis que hizo necesaria PROMESA se ha resuelto por completo, y fue el liderazgo decisivo del Gobierno de Puerto Rico, no la JSF, lo que lo logró.

A. Un Historial Probado de Gestión Competente de Fondos Federales

Durante años, se ha perpetuado una falsa narrativa de que Puerto Rico carece de la capacidad administrativa para gestionar programas federales a gran escala. Nuestro gobierno ha refutado de manera contundente esta idea errónea. Hemos administrado con éxito decenas de miles de millones de dólares en ayuda federal, desde la crisis inmediata de la COVID-19 hasta el complejo desafío de la recuperación de desastres, con un nivel de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas formalmente reconocido y elogiado por nuestros socios federales. Este historial ejemplar demuestra un nivel de competencia y eficacia ejecutiva que hace innecesaria y redundante la continua intervención de la JSF.

Al gestionar los desafíos complejos y sin precedentes asociados con la recuperación de desastres, nuestro gobierno ha demostrado una capacidad extraordinaria para una implementación estratégica eficaz a largo plazo. Bajo el liderazgo de nuestra Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), hemos gestionado con éxito la obligación de más de \$48 mil millones solo en fondos de FEMA, apoyando directamente infraestructura crítica, vivienda, educación, atención médica y proyectos de revitalización económica en todo Puerto Rico.

Nuestra actuación ha sido tan ejemplar que ha obtenido el reconocimiento formal de nuestros socios federales. Un informe de progreso de FEMA de abril de 2024 declaró explícitamente que los esfuerzos de colaboración de la agencia con Puerto Rico están "allanando el camino para una recuperación sin precedentes" y elogió el enfoque innovador de gestión de capital de nuestro gobierno, enfatizando que "debería servir como ejemplo para otros estados y territorios" (informe oficial de progreso de FEMA, abril de 2024). Tal reconocimiento de las más altas autoridades de FEMA confirma inequívocamente la eficacia y la solidez de nuestros controles internos y prácticas de gestión.

Fundamentalmente, nuestro historial de gestión de miles de millones en subvenciones federales se ha logrado sin ningún señalamiento adverso significativo o problemas de cumplimiento documentados en auditorías formales realizadas por entidades como la Oficina del Inspector General de HUD, la Auditoría Única o las revisiones de cumplimiento de FEMA. Este historial de auditoría demuestra definitivamente que nuestra capacidad para una gobernanza responsable no es meramente aspiracional; es una realidad establecida que define nuestra administración todos los días.

IV. Exceso, ineficiencia y fracaso de la Junta

Mientras el pueblo de Puerto Rico y su gobierno electo han demostrado un compromiso inquebrantable con la disciplina fiscal y la reforma, el historial de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal cuenta una historia marcadamente diferente. Desde su establecimiento bajo PROMESA, la Junta ha expandido repetidamente su limitado rol estatutario, dictando política pública local, anulando leyes debidamente promulgadas y operando con un nivel de libertad fiscal que consistentemente niega a nuestro gobierno. Este legado exige su escrutinio.

El ejemplo más claro de las actuaciones *ultra vires* de la Junta es su imposición unilateral de nuevas condiciones para su propia terminación. El Congreso, a través de la Sección 209 de PROMESA, estableció clara e inequívocamente solo dos criterios para la disolución de la Junta:

1. Primero, el Gobierno de Puerto Rico debe tener acceso a los mercados de capital a tasas razonables;
2. Segundo, el gobierno debe mantener presupuestos equilibrados durante cuatro años consecutivos.

Estas son las únicas condiciones establecidas por las leyes. Sin embargo, en un claro intento de perpetuar su existencia, la Junta ha extendido arbitrariamente estos requisitos. Específicamente, la Junta ha fabricado aproximadamente 50 nuevas "acciones" y reformas que exige que nuestro gobierno cumpla, condiciones que no aparecen en PROMESA. Estos requisitos crean un "objetivo en movimiento" diseñado para prolongar su mandato indefinidamente, contraviniendo la intención del Congreso y socavando la gobernanza democrática local.

Otro ejemplo de esta expansión *ultra vires* es el requisito de la Junta de que Puerto Rico logre una calificación crediticia de "grado de inversión" como condición previa para salir de la supervisión. Tal requisito no se encuentra en ninguna parte del lenguaje estatutario de PROMESA. La Junta confirma este estándar "extra-estatutario" en su propio Plan Fiscal de 2025, declarando explícitamente que "evaluará la capacidad del Gobierno para lograr métricas de calificación crediticia de grado de inversión relevantes" para determinar si se ha restaurado el acceso al mercado, una condición que el Congreso nunca dictó.

Además, si bien los 50 elementos de acción no están claramente enumerados, se listan a lo largo del plan fiscal de la JSF como acciones necesarias para cumplir y salir del régimen de la misma; la intrusiva de la Junta se extiende mucho más allá del alcance legítimo de la supervisión fiscal. Por ejemplo, el Plan Fiscal de la Junta exige que nuestro gobierno implemente decisiones operativas específicas, tales como:

1. **Dictar Tecnología Específica de Recursos Humanos:** Exigir el lanzamiento de una "Plataforma de Inteligencia de Talento impulsada por IA", una decisión granular claramente más allá de las responsabilidades de supervisión fiscal.
2. **Microgestión ("micromanagement") de la Política Educativa:** Instruir al Departamento de Educación para que adopte un "modelo de presupuesto basado en el estudiante", una decisión de política educativa específica reservada exclusivamente para los funcionarios electos locales.
3. **Dirigir la Reorganización Interagencial:** Ordenar una reorganización integral de nuestro sector de transporte, exigiendo que la Autoridad de Carreteras y Transporte "transfiera la operación del Tren Urbano y sus autobuses alimentadores a ATI".
4. **Imponer una política específica de "impuesto mínimo global".**

Si bien se puede estar de acuerdo o no con algunas de estas 50 acciones, estas no son para que las decidan los miembros no electos y los empleados de la JSF, y representan un abuso de la autoridad administrativa. La Junta no tiene autorización estatutaria para reescribir las condiciones que el Congreso estableció explícitamente en PROMESA.

A. Patrón de Socavar la Gobernanza Democrática

Además de expandir ilegalmente su mandato estatutario, la Junta ha socavado consistentemente las instituciones democráticas de Puerto Rico. Ha ejercido repetidamente sus poderes presupuestarios no como herramientas para la responsabilidad fiscal, sino como instrumentos para hacer cumplir sus propias preferencias políticas, anulando directamente al gobierno de Puerto Rico elegido democráticamente.

El récord histórico demuestra claramente múltiples instancias en las que la Junta anuló u obstruyó leyes legítimamente promulgadas por nuestra Legislatura y firmadas por nuestro Gobernador. Estas incluyen leyes como la Ley 82-2019 y la Ley 138-2019, que regulan aspectos críticos de nuestra industria de atención médica, y la Ley 181-2019, un modesto aumento salarial autofinanciado para los bomberos. Este patrón de intrusión continúa hoy, ya que los planes fiscales de la Junta incluyen instrucciones detalladas y prescriptivas sobre cómo debe operar nuestro gobierno y dirigiendo el diseño de nuestras estrategias de desarrollo de la fuerza laboral. Esta interferencia continua es una afrenta a los derechos democráticos de los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico y mina nuestras instituciones gubernamentales. La mayor paradoja del mandato de la Junta es su insistencia en un estándar de disciplina fiscal y eficiencia para el gobierno de Puerto Rico que ella misma ignora, especialmente cuando falla en su mandato más crítico.

Además, la Junta ha intervenido repetidamente sin autoridad estatutaria en las decisiones locales de contratación y adquisición del Gobierno de Puerto Rico, invalidando con frecuencia contratos legalmente adquiridos basándose en sus propios criterios subjetivos y vagos que no



existen en PROMESA ni en la ley local. En numerosas ocasiones, la Junta ha anulado u obstruido contratos gubernamentales únicamente porque consideraba que los procesos de adquisición eran subóptimos, de acuerdo con sus preferencias arbitrarias en lugar de cualquier estándar legal definido. Ha afirmado además una autoridad sin precedentes sobre la selección de proveedores, exigiendo al gobierno que obtenga el consentimiento de la Junta antes de seleccionar proveedores, incluso en casos explícitamente mandatados por la propia Junta. Un ejemplo es la adquisición por parte del gobierno de Oracle Cloud como proveedor para el sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP), una elección que requirió la aprobación de la Junta a pesar de no existir base legal o criterios claros para tal intervención.

Particularmente preocupante es el hecho de que, si bien los miembros y empleados de la Junta ejercen estos poderes extraordinarios sobre las decisiones de contratación locales, no están obligados por el Código de Ética de Puerto Rico, que exige transparencia con respecto a los ingresos adicionales y la divulgación de conflictos de intereses, a pesar de que sus salarios se pagan con fondos del pueblo de Puerto Rico. Esta es otra ilustración del desprecio de la JSF por las normas democráticas, la transparencia y la rendición de cuentas.

B. Fracaso en la Reestructuración de la Deuda de la AEE:

El fracaso más evidente de la Junta ha sido su incapacidad para resolver la reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE). Después de casi una década de supervisión completa, y después de gastar cientos de millones de dólares en honorarios, más de \$10 mil millones de la deuda de la AEE siguen sin resolverse. Esta deuda sin resolver sigue siendo el mayor obstáculo para la recuperación económica total de nuestra isla, ya que continúa paralizando miles de millones en fondos federales de reconstrucción y deja nuestra vital infraestructura energética sumida en la incertidumbre y el riesgo.

La ineficiencia de la Junta solo es igualada por sus excesivos gastos operativos. Si bien no existe una transparencia adecuada en cuanto al gasto preciso, se ha reportado que el mandato de la JSF le ha costado a los contribuyentes de Puerto Rico más de \$2 mil millones, incluidos más de \$1.5 mil millones en honorarios legales y de asesoramiento. Estos gastos desvían directamente recursos de nuestras escuelas, nuestra policía, nuestros bomberos y nuestro sistema de atención médica, financiando en cambio un organismo autoritario y anti americano cuya presencia continua ha dejado de beneficiar a Puerto Rico. Este historial documentado de extralimitación, interferencia democrática e irresponsabilidad fiscal demuestra claramente que la JSF ya no es un socio en la recuperación de Puerto Rico, sino un impedimento para su futuro. El gobierno electo de Puerto Rico ha demostrado de manera concluyente nuestra capacidad para gestionar la responsabilidad fiscal de forma independiente, lo que hace innecesaria la Junta.

V. Conclusión

Sr. Presidente y Miembros del Subcomité, la evidencia que hemos presentado hoy nos lleva a una conclusión clara e innegable: la crisis que justificó la creación de la JSF ha terminado. A través de un liderazgo disciplinado de su propio gobierno electo, Puerto Rico ha reestructurado con éxito su deuda, ha restaurado la confianza del mercado y ha revitalizado su economía, demostrando una competencia inconfundible en la autogestión fiscal. La misión de la JSF está completa, y su presencia continua es ahora una barrera costosa y antidemocrática para el futuro de Puerto Rico.

Permítanme abordar directamente las principales preocupaciones señaladas en este aviso de audiencia, ya que estas han sido resueltas de manera concluyente por nuestras acciones:

Primero, con respecto a la necesidad declarada de "supervisión sostenida": estamos de acuerdo y ya hemos incorporado esta supervisión en nuestras instituciones. A través de la creación de la AAFAF y la Oficina de Análisis Público y Legislación (OPAL), hemos establecido controles internos duraderos y rendición de cuentas. La supervisión que ahora se necesita es la ejercida por funcionarios electos democráticamente, directamente responsables ante el pueblo de Puerto Rico, no entidades federales no electas.

Segundo, sobre el requisito de mantener cuatro presupuestos balanceados consecutivos: Puerto Rico está cumpliendo activamente con este estándar. El obstáculo restante es la propia definición inconsistente de este punto de referencia por parte de la JSF. En junio de 2024, el Director Ejecutivo de la Junta reconoció que el presupuesto del año fiscal 2025 podría representar nuestro segundo presupuesto equilibrado; sin embargo, la Junta se contradijo posteriormente, sugiriendo que el año fiscal 2026 contaría como el primero. Esta contradicción es arbitraria, injusta e inconsistente con el lenguaje estatutario de PROMESA.

Tercero, con respecto a la deuda no resuelta de la AEE: reconocemos esto como el principal desafío restante. Sin embargo, la responsabilidad de esta falta de resolución recae directamente en la JSF, que ha controlado exclusivamente la reestructuración de la AEE durante casi una década sin éxito. El gobierno de Puerto Rico, habiendo reestructurado con éxito más de \$40 mil millones en otras obligaciones de deuda, es totalmente capaz de concluir el proceso de reestructuración de la AEE. La Junta, según su propio historial, ha demostrado lo contrario.

Finalmente, con respecto a las críticas pasadas de la GAO: estas críticas no reflejan la realidad de Puerto Rico. Nuestro gobierno administra de manera efectiva y transparente miles de millones de fondos federales, obteniendo consistentemente elogios de agencias federales, incluida FEMA, que recientemente describió nuestros esfuerzos como una "recuperación sin precedentes". Basar la supervisión continua en condiciones pasadas que no existen es ignorar la realidad actual y objetiva. Por el contrario, la misma GAO ha reconocido más recientemente

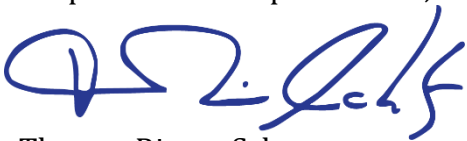
que "Puerto Rico ha implementado iniciativas para fortalecer la responsabilidad fiscal, incluyendo una política de gestión de la deuda adoptada en marzo de 2022" entre otros reconocimientos significativos hechos por la oficina con respecto a la propia capacidad de la Isla para operar y administrar.

Sr. Presidente, el pueblo de Puerto Rico ha hecho el trabajo que se nos requiere. Hemos reformado con éxito nuestro gobierno, revitalizado nuestra economía y expresado claramente nuestro deseo de plena igualdad y democracia a través de nuestro voto democrático por la estadidad el 5 de noviembre de 2024. La imposición continua de una junta de supervisión no elegida contradice este mandato democrático explícito.

Por lo tanto, reconociendo que casi diez (10) años es más que suficiente, en nombre del Senado de Puerto Rico, insto respetuosamente a este Congreso a que apruebe de inmediato una legislación que disuelva la Junta de Supervisión y Administración Financiera, manteniendo PROMESA como el marco estatutario, y permitiendo que el gobierno electo de Puerto Rico concluya de forma independiente las fases finales de la reestructuración de la deuda. La presencia de la Junta no debe extenderse más allá del breve período de transición requerido para transferir los registros y la autoridad a nuestro gobierno elegido democráticamente. Es hora de restaurar plenamente la democracia y el autogobierno a los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico.

Además, el Congreso debería adoptar una legislación que autorice un plebiscito federalmente vinculante sobre la estadidad, cumpliendo la voluntad democrática constantemente expresada por nuestros ciudadanos. El momento de honrar el reclamo de igualdad y pleno autogobierno de Puerto Rico es ahora.

Respetuosamente presentado,



Thomas Rivera Schatz